

@ries julio 2025 v8.3.8

Nota de Cambio

Versión: V01r00

Fecha: 03/07/2025

Queda prohibido cualquier tipo de explotación y, en particular, la reproducción, distribución, comunicación pública y/o transformación, total o parcial, por cualquier medio, de este documento sin el previo consentimiento expreso y por escrito de la Junta de Andalucía.



Cofinanciado por
la Unión Europea

HOJA DE CONTROL

Título	@ries julio 2025 v8.3.8		
Entregable	Nota de Cambio		
Nombre del Fichero	Nota de Cambio @ries 2025 v8.3.8.docx		
Autor	Inetum		
Versión/Edición	V01r00	Fecha Versión	03/07/2025
Aprobado por		Fecha Aprobación	
		Nº Total Páginas	8

REGISTRO DE CAMBIOS

Versión	Causa del Cambio	Responsable del Cambio	Área	Fecha del Cambio
V01r00	Versión inicial	Inetum	-	03/07/2025

CONTROL DE DISTRIBUCIÓN

Nombre y Apellidos	Cargo	Área	Nº Copias
José Ignacio Cortés Santos	Jefe de Servicio	Servicio de Administración Digital	1
Pilar Toro Sánchez-Blanco	Jefa de Servicio	Servicio de Calidad y Atención a la Ciudadanía	1
José Antonio Frutos Beltrán	Director de Proyecto	Servicio de Administración Digital	1
M ^a Luz González-Redondo Neira	Jefa de Proyecto	INETUM	1

ÍNDICE

1	Introducción	5
2	Cambios	6
3	Correcciones	8

1 Introducción

Se describen a continuación los cambios y correcciones menores introducidos en esta versión.

El cambio viene como consecuencia de la incidencia detectada en el envío de intercambios registrales a determinados organismos. Esta incidencia está provocada por el inicio de la certificación de las aplicaciones de registro de algunos organismos de otras administraciones públicas con SICRES4.

Esta incidencia provoca que en intercambios con origen en SICRES3 y con destino a organismos que usan SICRES4, si enviamos el intercambio sin introducir la Unidad Tramitadora (opcional en SICRES3), se produzca un error cuando llega al destino.

A pesar de que está reportado al Ministerio desde el 19 de mayo, éste todavía no lo ha solucionado, lo que está provocando que actualmente unos 100 registros no hayan llegado a su destino.

2 Cambios

Aunque en la versión actual de SICRES certificada en la Junta de Andalucía no es obligatorio el cumplimentar la unidad tramitadora destino en la última pantalla de envío de los registros, con esta versión introduce la obligación de cumplimentar este campo. De esta manera se evitarán los problemas que se están produciendo y que son ajenos a la Junta de Andalucía.

Con la integración en @ries de los códigos DIR3 de otras administraciones, en una versión anterior, el campo Unidad tramitación ya sale cumplimentado por defecto. No obstante, en el pequeño porcentaje de casos en que esto no ocurra, será necesario que el dato se rellene manualmente.

Para ello bastará con acceder a la lupa del campo Código Unidad si esta no viene rellena.

Destino del intercambio en el Directorio Común de Organismos (DIR3)

Entidad Registral

Código Entidad

🔍 ✎

Nombre Entidad

Unidad de Tramitación

Código Unidad

🔍 ✎

Nombre Unidad

Enviar Cancelar

Al hacerlo nos mostrará la lista de Unidades para la Entidad Registral que estaba seleccionada y elegiremos la unidad destino, en el caso de que tenga más de una.

Búsqueda de Unidades de Tramitación en el Directorio Común de Organismos

Código Unidad

Nombre Unidad

Buscar

Código	Nombre	Responsable
L01181113	Ayuntamiento de Jun	Entidades Locales

	Agencia Digital de Andalucía.	@ries julio 2025 v8.3.8 Nota de Cambio
---	-------------------------------	---

En ese momento, se activará el botón Enviar, y podremos proceder al envío.

Destino del intercambio en el Directorio Común de Organismos (DIR3)

Entidad Registral

Código Entidad
  

Nombre Entidad

Unidad de Tramitación

Código Unidad
  

Nombre Unidad

Como hemos dicho anteriormente, en la gran mayoría de los casos estos dos campos ya vendrán rellenos y no será necesario hacer nada adicional.



 Junta de Andalucía	Agencia Digital de Andalucía.	@ries julio 2025 v8.3.8 Nota de Cambio
---	-------------------------------	---

3 Correcciones

La mayoría de las correcciones que se detallan tenían un alcance o repercusión muy limitados y para la gran mayoría de los usuarios de @ries han pasado desapercibidas. Las correcciones han sido:

- Impedir que se pueda editar un registro en estado ANULADO tras un fallo de envío SIR. La posibilidad de editarlo se producía solo en determinadas circunstancias
- Corregido el que se mostrara un mensaje de error al hacer un registro de entrada nuevo tras haber hecho un SIR al perder el foco el campo Destino y cuando este era externo.
- Algunos Asuntos no se validaban correctamente cuando se introducían de forma manual.

